

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y, en su caso aprobación, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y en su caso aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Sustitución de Entidad Depositaria y modificación del Artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. Fernando Rodríguez—Arias Delgado.—9.999.

CABLE & WIRELESS, S. L.**Unipersonal****(Sociedad absorbente)****CASE TECHNOLOGY, S. A.****Unipersonal****(Sociedad absorbida)**

Conforme dispone el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que Cable & Wireless, Sociedad Limitada y Case Technology, Sociedad Anónima, respectivamente, adoptaron el día 1 de abril de 2002, los siguientes acuerdos:

Aprobar la fusión por absorción de la sociedad Case Technology, Sociedad Anónima (como Sociedad absorbida) por parte de Cable & Wireless, Sociedad Limitada (como Sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, así como aprobar los correspondientes Balances de Fusión cerrados ambos a 31 de marzo de 2002.

Los acuerdos de fusión adoptados han tenido como base el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid de conformidad con el Artículo 226 del vigente Reglamento del Registro Mercantil, y se ajustan al mismo.

Se anuncia el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los Balances de Fusión, y en cumplimiento del Artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en los Artículos 166 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de marzo de 2003.—El Secretario de las Sociedades absorbente y absorbida, Juan Miguel Poyatos Díaz.—10.707. 1.ª 25-3-2003

**CAJA LABORAL POPULAR
COOPERATIVA DE CRÉDITO
(Sociedad absorbente)****AROLEASING, ESTABLECIMIENTO
FINANCIERO DE CRÉDITO, S.A.****Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)***Anuncio de Fusión*

Se hace público que por decisión del socio único de Aroleasing, Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima, adoptada el 5 de marzo de 2003, y por acuerdo de la Asamblea General de Caja Laboral Popular Cooperativa de Crédito, celebrada el 14 de marzo de 2003, se aprobó por unanimidad la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de la primera por Caja Laboral Popular Cooperativa de Crédito, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital de la absorbente por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscritos por los Administradores de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en los artículos 166 de la Ley de Sociedades Anónimas y 65 de la Ley estatal de Cooperativas, así como del derecho de separación de los socios de la Cooperativa según lo establecido por el artículo 65 de la citada Ley estatal de Cooperativas, en los plazos establecidos por dichos artículos.

Mondragón, a, 19 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración de Aroleasing, Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima, J.J. Arrieta. El Presidente del Consejo Rector de Caja Laboral Popular Cooperativa de Crédito, J. M. Otaegui.—10.427. 2.ª 25-3-2003

CALA AZUL, S. A.

Se convoca a los Señores accionistas a la Junta General que se celebrará en el Club Cala Azul, San Carlos Ibiza, el día 30 de Abril de 2003 a las trece horas, todo ello con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio 2002.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración del ejercicio 2002.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y en su caso aprobación del acta.

Cualquier accionista tiene derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación.

Ibiza, 12 de marzo de 2003.—La Presidenta, Ángela Ferrero.—10.086.

CARTERA NAVARRA, S. A.*Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de esta Sociedad en su sesión celebrada el pasado día 4 de marzo, con la intervención preceptiva del Letrado Asesor, acordó convocar a los Señores Accionistas para la celebración de la Junta General Ordinaria de esta Sociedad, la cual se celebrará en Pamplona en la Sede de la Confederación de Empresarios de Navarra, sita en calle Pedro I, número 1 entreplanta izquierda, el día 6 de mayo de 2003 a las doce

horas y treinta minutos en primera convocatoria y en el caso de no reunirse los requisitos de asistencia el día siguiente 7 a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y propuesta de aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión de Cartera Navarra, Sociedad Anónima compendiantes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002, así como la Gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio de 2002.

Segundo.—Propuesta de aplicación del Resultado.

Tercero.—Propuesta de nombramiento de Auditores de Cuentas con carácter voluntario para 2003.

Cuarto.—Autorización para que la Sociedad pueda proceder a la adquisición de acciones propias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, estableciendo los límites o requisitos de estas adquisiciones, y con expresa facultad de reducir el Capital Social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para la ejecución de los acuerdos que adopte la Junta a este respecto.

Quinto.—Apoderamiento al Consejo de Administración para realizar cuantos actos y otorgar cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto por esta Junta General y en especial para proceder al depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.

Sexto.—Ruegos y Preguntas.

Séptimo.—Adopción de los acuerdos propuestos.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta, si procede, o nombramiento de interventores de actas a tal efecto.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, y obtener la entrega, o solicitar el envío gratuito de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión, así como el Informe de los Auditores de Cuentas.

Pamplona, 5 de marzo de 2003.—Firmado: José Ignacio Taberna Ruiz, Presidente del Consejo de Administración.—10.055.

COFIASTUR, S. A.*Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de «Cofiastrur, Sociedad Anónima»*

Se convoca para el 14 y 15 de abril de 2.003, en el domicilio social, a las diecisiete horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación del acta de la sesión ordinaria anterior.

Segundo.—Censurar la gestión social, aprobación de cuentas del Ejercicio 2.002 y aplicación del resultado.

Tercero.—Consejo: determinación del número de componentes y condiciones de funcionamiento.

Cuarto.—Adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Instrucciones sobre política de actuación.

Se recuerda el derecho a examinar y obtener gratuitamente los documentos de la Junta.

Oviedo, 21 de marzo de 2003.—Francisco Corripio Rivero.—Presidente.—10.645.